



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA



No. 9145

PROTOCOLIZACION

TRADUCCION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA

LEGAL DE LA COMPAÑIA LATIN AMERICAN
DIVISION SA.; Y EL PODER OTORGADO A
FAVOR DE PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, octubre 06 del 2010

(Dí 3 copias)

||||| AC |||||

Yo Diana Cristina Andrade Jiménez, portadora de la cedula de identidad No. 100162042-4, de nacionalidad ecuatoriana, conocedora del idioma inglés, hablado y escrito, certifico que he traducido al idioma español los siguientes documentos otorgados en el extranjero de la Compañía Latin American Division SA.:

1.-Certificado de existencia Legal de la Compañía otorgado por la Autoridad regladora

Conocedora de las penas de perjurio, declaro que dicha traducción es fiel texto de la copia notarizada.

Adicionalmente solicito la protocolización de los documentos antes mencionado y del Poder otorgado a favor de Pablo Alejandro Naranjo Silva.



Diana Cristina Andrade Jiménez



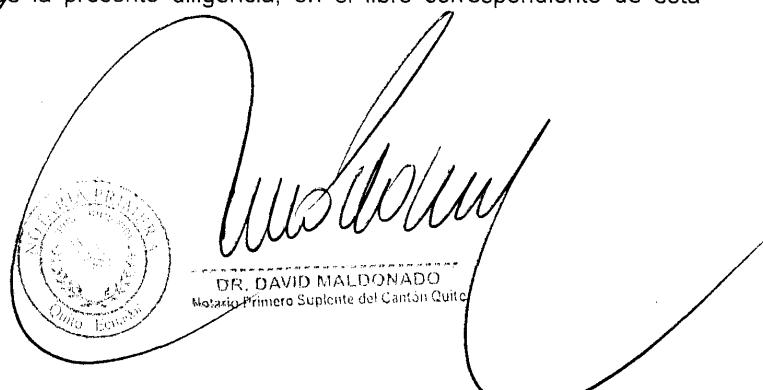
NOTARIA
PRIMERA

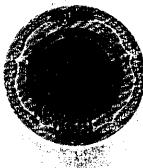


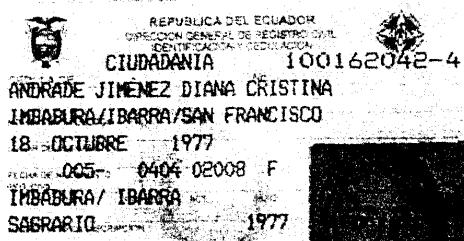
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.-(No. 4276).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy, día miércoles seis de octubre de dos mil diez; ante mí, doctor **DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número: dos mil once-DP-DPP, de fecha quince de septiembre del dos mil diez, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece la señora **DIANA CRISTINA ANDRADE JIMENEZ**, por sus propios y personales derechos; portadora de la cedula de ciudadanía No. 100162042-4, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, quien declara conocer el idioma español y el idioma inglés, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y en mi presencia firmo la traducción que antecede; por lo que CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma español. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-

AC/


DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

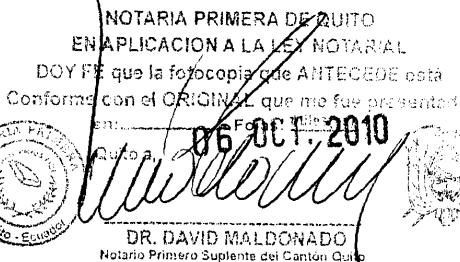




ECUATORIANA***** E313312222
CASADO NAVAS NARANJO ALVARO JAVIER
SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
ENRIQUE PATRICIO ANDRADE
ELINA ANATOLIA JIMENEZ
IBARRA 20/07/2006
20/07/2018

RENCIA DE CEDULA
REN 0211686
Imb

(Signature) Andrade, Diana



EXTRAIT

LATIN AMERICAN DIVISION S.A.

Numéro d'immatriculation : B 60134

Date d'immatriculation/d'inscription : 30/07/1997

Dénomination(s) ou raison(s) sociale(s) :

LATIN AMERICAN DIVISION S.A.

Forme juridique : Société anonyme

Siège social :

560 A, Rue de Neudorf
L - 2220 Luxembourg

Indication de l'objet social : Société de Participations Financières. (*)

Capital social / fonds social :

Montant : 2.161.900 EUR

Etat de libération: Entièrement libéré

Date de constitution : 18/07/1997

Durée :

Illimitée

Exercice social :

Par exception, l'exercice social ayant débuté en date du 01/10/2008 se terminera en date du 30/06/2009.
Du: 01/07 au: 30/06

Administrateur(s)/gérant(s) :

Régime de signature statutaire : Vis-à-vis des tiers, la société est engagée en toutes circonstances par les signatures conjointes de deux administrateurs ou par la signature individuelle d'un délégué du conseil dans les limites de ses pouvoirs. La signature d'un seul administrateur sera toutefois suffisante pour représenter valablement la société dans ses rapports avec les administrations publiques.

Organe : Conseil d'administration

Nom : VITTORE Prénom(s) : Giovanni

Fonction : Administrateur

Adresse privée ou professionnelle de la personne physique :

19, Rue des Romains, L - 2443 Senningerberg

Durée du mandat : Déterminée Date de nomination : 08/09/2009

Jusqu'à l'assemblée générale qui se tiendra en l'année : 2010

Nom : NOEL Prénom(s) : Frédéric
Fonction : Administrateur
Adresse privée ou professionnelle de la personne physique :
8, Quartier de l'Eglise, L - 4987 Sanem
Durée du mandat : Déterminée Date de nomination : 08/09/2009
Jusqu'à l'assemblée générale qui se tiendra en l'année : 2010

Nom : MENEGUZ Prénom(s) : Rémy
Fonction : Administrateur
Adresse privée ou professionnelle de la personne physique :
63, Avenue Grand Duc Jean, L - 8323 Olm
Durée du mandat : Déterminée Date de nomination : 08/09/2009
Jusqu'à l'assemblée générale qui se tiendra en l'année : 2010

Personne(s) chargée(s) du contrôle des comptes:

Dénomination ou raison sociale : L'Alliance Révision SARL
Numéro d'immatriculation : B 46498
Fonction : Réviseur d'entreprise
Siège social de la personne morale :
54, Avenue Pasteur, L - 2310 Luxembourg
Durée du mandat : Déterminée Date de nomination : 08/09/2009
Jusqu'à l'assemblée générale qui se tiendra en l'année : 2010

(*) Extrait de l'inscription : Pour le détail prière de se reporter au dossier.

Pour extrait conforme (¹)

Luxembourg, le 06/11/2009

Pour le gestionnaire du registre de commerce et des sociétés

*Kill
Michel*

Michel KILL

^¹ En application de l'article 21 paragraphe 2 de la loi modifiée du 19 décembre 2002 concernant le registre de commerce et des sociétés ainsi que la comptabilité et les comptes annuels des entreprises et l'article 21 du règlement grand-ducal modifié du 23 janvier 2003 portant exécution de la loi du 19 décembre 2002, le présent extrait reprend au moins la situation à jour des données communiquées au registre de commerce et des sociétés jusqu'à trois jours avant la date d'émission dudit extrait. Si une modification a été notifiée au registre de commerce et des sociétés entre temps, il se peut qu'elle n'ait pas été prise en compte lors de l'émission de l'extrait.



GRAND-DUCHÉ DE LUXEMBOURG
Ministère des Affaires étrangères

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: Grand-Duché de Luxembourg
2. Le présent acte public
3. a été signé par Kill, Michel
4. agissant en qualité de Employé RCS
5. est revêtu du sceau / timbre de Registre de Commerce et des Sociétés, Luxembourg
6. Attesté
7. à Luxembourg le 18/11/2009
8. par Ministère des Affaires Etrangères et de l'immigration
9. sous n° 1001091118008778
10. Signature

Joe Pundel
Préposé du
Bureau des Passeports,
Visas et Legalisations

GRAND-DUCHÉ DE LUXEMBOURG
Ministère des Affaires étrangères

E X T R A C T O

LATIN AMERICAN DIVISION S.A.

Número de matrícula: B 60134
Fecha de matrícula/inscripción: 30/07/1997

Denominación(es) o razón(es) social(es):
LATIN AMERICAN DIVISION S.A.

Forma jurídica: Sociedad anónima

Sede social:
560A, Rue de Neudorf
L-2220 Luxembourg

Indicación del objeto social: Sociedad de Participaciones Financieras (*)

Capital social/fondo social:

Cantidad: 2.161.900 EUR
Estado de liberación: Totalmente liberado

Fecha de formación: 18/07/1997

Duración:
Ilimitada

Ejercicio social:
Por excepción, el ejercicio social habiendo empezado con fecha del 01/10/2008 se terminará con fecha del 30/06/2009.
Del: 01/07 al: 30/06

Administrador(es)/gerente(s):
Régimen de firma estatutaria: Con respecto a terceros, la sociedad está comprometida en cualquier circunstancia por las firmas conjuntas de dos administradores, o por la firma individual de un delegado del Consejo dentro de los límites de sus poderes. La firma de un solo administrador será sin embargo suficiente para representar válidamente a la Sociedad en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

Organo: Consejo de Administración

Apellido: VITTORE Nombre(s): Giovanni
Función: Administrador
Dirección privada o profesional de la persona física:
19, Rue des Romains, L-2443 Senningerberg
Duración del mandato: Determinada Fecha de nominación: 08/09/2009
Hasta la asamblea general que se celebrará en el año 2010

Apellido: NOEL Nombre(s): Frédéric

Función: Administrador

Dirección privada o profesional de la persona física:

8, Quartier de l'Eglise, L-4987 Sanem

Duración del mandato: Determinada Fecha de nominación: 08/09/2009

Hasta la asamblea general que se celebrará en el año 2010

Apellido: MENEGUEZ Nombre(s): Rémy

Función: Administrador

Dirección privada o profesional de la persona física:

63, Avenue Grand Duc Jean, L-8323 Olm

Duración del mandato: Determinada Fecha de nominación: 08/09/2009

Hasta la asamblea general que se celebrará en el año 2010

Persona(s) encarga(s) del control de las cuentas:

Denominación o razón social: L'Alliance Révision SARL

Número de matrícula: B 46498

Función: Revisor de cuentas

Sede social de la persona jurídica:

54, Avenue Pasteur, L-2310 Luxemburgo

Duración del mandato: Determinada Fecha de nominación: 08/09/2009

Hasta la asamblea general que se celebrará en el año 2010

(*) Extracto de la inscripción: Para detalles se le ruega consultar el expediente

Copia conforme con el original⁽¹⁾

Luxemburgo, 06/11/2009

Por el encargado del Registro Mercantil y de Sociedades

[firma]

Michel KILL

(1) En aplicación del artículo 21, apartado 2, de la Ley de 19 de diciembre de 2002, sobre el Registro Mercantil y de Sociedades y la contabilidad y las cuentas anuales de las empresas, y del artículo 21 del Reglamento gran ducal de 23 de enero de 2003, de ejecución de la Ley de 19 de diciembre de 2002, se recoge en el presente extracto al menos la situación actualizada de los datos comunicados al Registro Mercantil y de Sociedades hasta tres días antes de la fecha de expedición del referido extracto. Si mientras tanto se hubiere notificado alguna modificación al Registro Mercantil y de Sociedades, es posible que ésta no se haya tenido en cuenta al expedir el extracto.

Señor Notario:

Darío Gómez M. Abogado en libre ejercicio de mi profesión, por medio de la presente
solicito se sirva protocolizar el **ACTA DE DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA SGF Y**
LOS DOS PODERES GENERALES EMITIDOS POR LA COMPAÑIA EN
MENCIÓN, A FAVOR DEL SEÑOR PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA;
los cuales se encuentran debidamente legalizados en el Consulado de la República del
Ecuador en Bruselas, los mismos que acompaña a la presente petición; del cual me serán
entregadas seis copias certificadas.

Adicionalmente, solicito comedidamente devolución de los documentos originales.

Darío Gómez M.
Matrícula 9807 C.A.P

ACTA DE DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA SGP

Nosotros, los abajo firmantes, siendo todos los miembros del Directorio de SGP, de conformidad con las facultades otorgadas por el estatuto, mediante el presente instrumento acordamos y consentimos la adopción de las siguientes resoluciones, las cuales entrará en vigencia a partir del 1 de enero del año 2002.

RESUELVE, que el señor Georges DEITZ Y la señora Sonja LINZ en su calidad de administrador de SGP mediante el presente instrumento se encuentra autorizado a comparecer ante notario público y en nombre y en representación de la Compañía, otorgar un Poder General a favor de el señor Pablo Alejandro Naranjo Silva, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad No. 1713692539, constituyéndole en único y verdadero Apoderado General de la compañía SGP (en adelante denominada la compañía) en la República del Ecuador y conferirle todas aquellas facultades que sean necesarias para llevar a cabo los siguientes actos a nombre y en representación de la compañía en la República del Ecuador.

PRIMERA: Actuar como representante y apoderado general de la "Compañía" en la República del Ecuador y ante sus instituciones públicas y privadas y cortes de justicia con amplios y suficientes poderes de modo que cumplan con las leyes del Ecuador.

SEGUNDA: Cumplir con todos los actos y procedimientos legales que tengan lugar en Ecuador con amplios y suficientes poderes; en especial la capacidad para contestar toda clase de reclamos legales y demandas y cumplir con obligaciones contractuales.

TERCERA: Abrir y mantener cuentas corrientes, realizar depósitos, retiros, endosos de todo tipo de garantías y documentos. Recibir dineros de terceras personas y realizar todos aquellos actos relacionados al manejo y administración de la "Compañía" en la República del Ecuador.

Sonja Linz

Georges DEITZ

Vu pour légalisation
des signatures de
Messieurs DEITZ et
LINZ
Luxembourg, le 07/03/02



No. 200102

Vu au Ministère des Affaires Etrangères pour
législation de la signature de

M^e René BACH

notaire

apposée sur le présent acte.

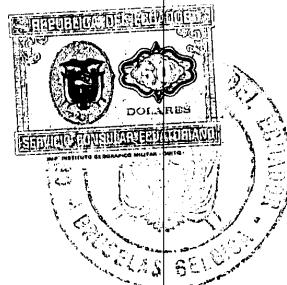
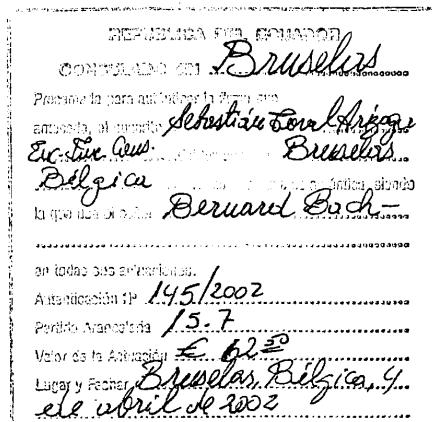
Luxembourg, le 28 MARS 2002

Pour le Ministre des Affaires Etrangères




René BACH
Préposé

du Service des Passeports,
Visas et Législations




Sebastian Toral Arizaga

Encargado de las Funciones Consulares

Bruselas la presente es fili fotocopia del documento
dictado en el año 2002, el número que contiene los datos para el
que consta, el número que contiene los datos para el que consta
firmado en Quito el 09 de Noviembre de 2002, para la vigencia de 20 años,
efecto de seguirse el trámite de acuerdo a lo establecido en el mismo;

habiéndole archivado una copia en el año 2002.
Octava actualmente a mi cargo el año 2002
Quito a, 09 de Noviembre de 2002

EL NOTARIO


FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

PODER GENERAL

Yo, Georges Deitz en mi calidad de administrador de SGP (en adelante la "Compañía") domiciliada en Malta, y debidamente autorizada mediante resolución del Directorio de fecha 1º de enero del 2001, mediante la presente otorga un Poder General mediante el cual designa a:

Pablo A. Naranjo Silva, ciudadano ecuatoriano con cédula de identidad No. 1713692539

Representante y apoderado de la compañía SGP, para actuar individual o conjuntamente, en consecución de los propósitos específicos de la compañía y con las facultades aquí establecidas de la siguiente manera:

PRIMERA: Actuar como representante y apoderado general de SGP en la República del Ecuador y ante sus instituciones públicas y privadas y cortes de justicia con amplios y suficientes poderes de modo que cumplan con las leyes del Ecuador.

SEGUNDA: Cumplir con todos los actos y procedimientos legales que tengan lugar en Ecuador con amplios y suficientes poderes; en especial la capacidad para contestar toda clase de reclamos legales y demandas y cumplir con obligaciones contractuales.

TERCERA: Abrir y mantener cuentas corrientes, realizar depósitos, retiros, endosos de todo tipo de garantías y documentos. Recibir dineros de terceras personas y realizar todos aquellos actos relacionados al manejo y administración de la SGP en la República del Ecuador.

En vista de lo cual, SGP a través de su Representante autorizado, suscribe el presente Poder, este 21 Febrero 2002

Georges DEITZ

Vu pour légalisation
des signatures de
Messieurs DEITZ
Luxembourg, le 21/03/02



No. 28,120

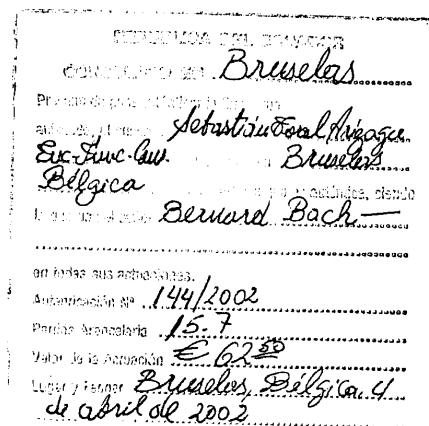
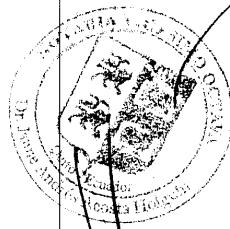
Vu au Ministère des Affaires Etrangères pour
légalisation de la signature de
M^e Jean Bélier
notaire
apposée sur le présent acte.

Luxembourg, le 28 MARS 2002

Pour le Ministre des Affaires Etrangères



Bernard BACH
Préposé
du Service des Passeports,
Visas et Légalisations



~~Sebastian Toral Arizaga
Encargado de las Funciones Consultor
Bruselas~~

Quito a. 09 de Abril 2004
Señor Presidente: Queda la presentación del documento
en su oficina, el lunes que viene en la mañana, hora 10:00 hrs.
Atentamente su servidor la d. Juana
Atentamente su servidor la d. Juana
hecho y archivado el 10 de Abril 2004
Octava actualmente a mi cargo
Quito a. 09 de Abril 2004

Quito a, 04 de Agosto

2004

EL MUNDO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

PODER GENERAL

Yo, Sonja Linz en mi calidad de administrador de SGP (en adelante la "Compañía") domiciliada en Malta, y debidamente autorizada mediante resolución del Directorio de fecha 1º de enero del 2001, mediante la presente otorga un Poder General mediante el cual designa a:

Pablo A. Naranjo Silva, ciudadano ecuatoriano con cédula de identidad No. 1713692539

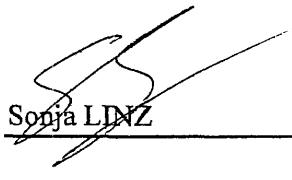
Representante y apoderado de la compañía SGP, para actuar individual o conjuntamente, en consecución de los propósitos específicos de la compañía y con las facultades aquí establecidas de la siguiente manera:

PRIMERA: Actuar como representante y apoderado general de SGP en la República del Ecuador y ante sus instituciones públicas y privadas y cortes de justicia con amplios y suficientes poderes de modo que cumplan con las leyes del Ecuador.

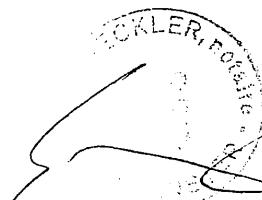
SEGUNDA: Cumplir con todos los actos y procedimientos legales que tengan lugar en Ecuador con amplios y suficientes poderes; en especial la capacidad para contestar toda clase de reclamos legales y demandas y cumplir con obligaciones contractuales.

TERCERA: Abrir y mantener cuentas corrientes, realizar depósitos, retiros, endosos de todo tipo de garantías y documentos. Recibir dineros de terceras personas y realizar todos aquellos actos relacionados al manejo y administración de la SGP en la República del Ecuador.

En vista de lo cual, SGP a través de su Representante autorizado, suscribe el presente Poder este 21 Febrero 2002


Sonja LINZ

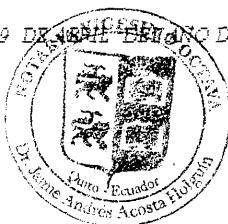
Vu pour légalisation
des signatures de
Messieurs LINZ
luxembourg, le 21/02/02.



ZON DE PROTOCOLIZACION.- A PETICION DE PARTE INTERESADA, PATROCINADA POR EL DOCTOR DARIO GOMEZ MORALES, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETE DEL COLEGIO DE ABOGADO DE PICHINCHA, SE PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO EN LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN CINCO FOJAS UTILES. QUITO, A 09 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL Siete.

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION DE: ACTA DE DIRECTORIO Y PODERES GENERALES OTORGADO POR: LA COMPAÑIA SGR. A FAVOR DE: EL SEÑOR PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA. SELLANDOLA Y FIRMANDOLA EN QUITO, A 09 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL Siete.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA



ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la doctora Diana Andrade, afiliada al Colegio de Abogados de Pichicha, con matricula número nueve mil seiscientos noventa y dos, con esta fecha y en trece fojas utiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número: dos mil once- DP-DPP, de fecha quince de septiembre del dos mil diez, del Consejo Nacional de la Judicatura. La Traducción del Certificado de Existencia Legal de la Compañía Latin American Division SA.; y el Poder otorgado a favor de Pablo Alejandro Naranjo Silva, que antecede.----.-
Quito, octubre seis del dos mil diez.

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizados hoy ante mí; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a seis de octubre del dos mil diez.

